



EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACAN, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 23 de diciembre del 2021, así como el Anexo III *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera*, de dicho ACUERDO, El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, emite la SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2022 dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional Administrativo, de acuerdo a lo siguiente.

TERCERA CONVOCATORIA

Denominación de la vacante: Profesional Administrativo

Número de vacantes: 1 (UNO)

Salario bruto mensual: 16,000.00 (Diseis mil pesos 00/100 M.N)

Adscripción: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán

Sede: Uruapan, Mich.

Tipo de contratación: Régimen Fiscal de Sueldos y Salarios, Contrato Laboral Determinado con base en la Ley Federal del Trabajo, de septiembre a diciembre del 2022.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora.

- Recibir y organizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recursos por programa de trabajo y por actividad.
- Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo con las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la COSIA.
- Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local.
- Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo.
- Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo.
- Dar seguimiento al proceso de compras conforme a los procesos establecidos.
- Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.
- Proporcionar capacitación a las Instancias Ejecutoras (miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura en Economía, Contaduría o Administración de empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera a fin y contar con cédula profesional..
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional
Área de estudio:	Contar con un año de experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración y Comprobar experiencia en área de Nóminas y Recursos Humanos.

Experiencia laboral y otros:

- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar.

- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos Técnicos:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.
- *Conocimiento en el manejo de Recursos Humanos.*
- Cálculo de nóminas y prestaciones laborales, así como de finiquitos y liquidaciones
- Presentación de contribuciones mensuales Federales de Personas Morales sin fines de lucro.
- Experiencia en el manejo de programas del IMSS: Sua, Sipare, Idse.
- Conocimiento en los siguientes módulos del programa Contpaq: Bancos, contabilidad, nomina, comercial.
- Manejo de herramientas computacionales: office y bases de datos

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación Requerida:

Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.

- I. Comprobante de estudios (Título y Cedula Profesional la copia deberá ser legible por ambos lados).
- II. Solicitud de empleo con fotografía reciente
- III. Curriculum Vitae actualizado
- IV. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- V. Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- VI. Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
- VII. Cartilla Militar liberada (solo varones).
- VIII. Clave Única de Registro de Población. (CURP)
- IX. Constancia como asalariado ante el SAT (RFC)
- X. Documento Oficial que indique el Número de Seguro Social.
- XI. Acta de Nacimiento
- XII. Copia de identificación oficial vigente con fotografía
- XIII. Licencia de manejo vigente
- XIV. Carta(s) de Recomendación
- XV. Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>.

No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.

Registro de aspirantes:

Los interesados deben presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original legible o copia certificada y copia simple, para su





cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 09 de agosto del 2022 de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán, Michoacán o vía correo electrónico a nancy.gomez@senasica.gob.mx; con copia de conocimiento a guadalupe.hernandez@senasica.gob.mx

Análisis Documental:

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, en formato digital, realizando el cotejo de la documentación original y **seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos** y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 12 de agosto del 2022.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán enviará en formato digital la documentación de los concursantes y notificará a la Unidad Responsable por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la evaluación técnica.

Aplicación de la evaluación técnica

El examen de conocimientos será el día 19 de agosto del 2022 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a tres días hábiles posteriores a la presentación del examen.

La Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA realizará **la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos** y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán notificará a los participantes que aprueben **la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos**, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista.

Temario para el examen:

Los temas para evaluar en el examen técnico serán:

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf
2. Reglamento de la Ley federal de Sanidad Vegetal, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, y su Anexo III "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*", disponibles en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021
4. Ley Federal del Trabajo
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_310721.pdf
5. Ley del Seguro Social
<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>
6. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
7. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP_140621.pdf
8. Ley del Impuesto sobre la Renta
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
9. Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf
10. Código Fiscal de la Federación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
11. Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_CFF.pdf
12. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
13. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf



Aplicación de la Entrevista:

La entrevista se llevará a cabo el día 09 de septiembre del 2022 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán.

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Resultados	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
	60	10	10	20

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 01 de agosto del 2022 del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, en su calidad de Persona Moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de este Comité y a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante cumpla en la etapa curricular y documental que se indica en la convocatoria.
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista.
- Ningún aspirantes haya obtenido calificación aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.



En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

	Etapa	Fecha
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	27 de julio
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 09 de agosto
	Aviso a los aspirantes que cumplieron con la documentación para presentarse al examen.	12 de agosto
	Presentación del examen de conocimientos	19 de agosto
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	24 de agosto
	Entrevista	09 de septiembre
	Notificación del nombre del candidato ganador	14 de septiembre
	Inicio de labores del candidato ganador	16 de septiembre

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (443) 113-0300 Ext.64259 con atención al Representante Estatal o a los correos nancy.gomez@senasica.gob.mx

Uruapan, Michoacán a 27 de julio del 2022

El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán



DR. ANTONIO ORTIZ GONZALEZ